



sfc Superintendencia Financiera de Colombia
2024025475-000-000
224 01:22 PM Sec. Dia: 3489
Trámite: 17-ASAMBLEAS ACTAS Anexos: SI Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 1
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 260-43 GRUPO DE ENERGIA BOGOTÁ Solicitud: ASAMBLEA
Destinatario: 442000 442000-DIRECCION DE Teléfono: 594 02 00
Carro: Carro 47 Ent: 23 Caja: 3 Pos: 52 29/02/2024

	GEB-30013407_00207 2024 3
26/02/2024 8:19	

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2024

Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ
Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7ª No. 4 – 49
Ciudad

REFERENCIA: Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas – Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a una reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2024 a partir de las 8:30 a.m., de forma no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de la plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. a la cual se podrá acceder por medio del enlace que se proporcionará a los accionistas o sus apoderados una vez acreditada la titularidad de las acciones conforme a lo previsto en el aviso de convocatoria.

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus anexos
 - 5.1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2023
 - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023
 - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2023
 - 5.4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
6. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
8. Garantía Corporativa GEB para refinanciación filial Contugas
9. Delegación Junta Directiva: programa emisión de bonos
10. Reforma Estatutaria
11. Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
12. Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva
13. Elección de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre 2024-2026
14. Proposiciones y varios



En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica:

1. El 24 de febrero de 2024 se divulgó en el periódico "El Tiempo" la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poderes y el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación de los accionistas en la Asamblea, el otorgamiento de poderes y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante la transmisión en vivo que se publicará en la página web www.grupoenergiabogota.com.co.
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.
5. En consideración a que la reunión se desarrollará de forma no presencial, en el aviso de convocatoria se informó el procedimiento que los accionistas y/o sus apoderados deben seguir para acreditar su calidad y poder participar en la sesión. Así mismo, se puso a disposición el Instructivo a los Accionistas publicado en la página web de la Sociedad www.grupoenergiabogota.com.co, en el cual se pueden consultar las instrucciones detalladas de acreditación, ingreso a la plataforma, votaciones y participación durante la reunión.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,

ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Presidente de la Junta Directiva
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP



sfc Superintendencia Financiera de Colombia
 2024025477-000-000
 24 01:24 PM Sec. Día: 3473
 Trámite: 17-ASAMBLEAS ACTAS Anexos: Si Entrada
 Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 1
 Aplica A: - Encadenado: NO
 Remitente: 260-43 GRUPO DE ENERGIA BOGOT Solicitud: ASAMBLEA
 Destinatario: 442000 442000-DIRECCION DE Teléfono: 594 02 00
 Carro: Carro 47 Ent: 23 Caja: 3 Pos: 53 29/02/2024



Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2024

Bogotá
 26/02/2024 8:13

Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ
 Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes
 Superintendencia Financiera de Colombia
 Calle 7ª No. 4 – 49
 Ciudad

REFERENCIA: Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas – Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a una reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2024 a partir de las 8:30 a.m., de forma no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de la plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. a la cual se podrá acceder por medio del enlace que se proporcionará a los accionistas o sus apoderados una vez acreditada la titularidad de las acciones conforme a lo previsto en el aviso de convocatoria.

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus anexos
 - 5.1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2023
 - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023
 - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2023
 - 5.4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
6. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
8. Garantía Corporativa GEB para refinanciación filial Contugas
9. Delegación a la Junta Directiva: programa emisión de bonos
10. Reforma Estatutaria
11. Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
12. Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva
13. Elección de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre 2024-2026
14. Propositiones y varios

sfc Superintendencia Financiera de Colombia
SERVICIO AL CIUDADANO

20 FEB 2024

Sede principal Carrera 9 # 73-44
 Sede calle 71 - Carrera 7 # 71-21 Bloque B piso 18
 (57) 1 3268 000
 grupoenergíabogota.com
 Bogotá D.C - Colombia

En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica:

1. El 24 de febrero de 2024 se divulgó en el periódico "El Tiempo" la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poderes y el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación de los accionistas en la Asamblea, el otorgamiento de poderes y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante la transmisión en vivo que se publicará en la página web www.grupoenergiabogota.com.co.
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.
5. En consideración a que la reunión se desarrollará de forma no presencial, en el aviso de convocatoria se informó el procedimiento que los accionistas y/o sus apoderados deben seguir para acreditar su calidad y poder participar en la sesión. Así mismo, se puso a disposición el Instructivo a los Accionistas publicado en la página web de la Sociedad www.grupoenergiabogota.com.co, en el cual se pueden consultar las instrucciones detalladas de acreditación, ingreso a la plataforma, votaciones y participación durante la reunión.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



NÉSTOR FAGUA GUAUQUE
Vicepresidente Jurídico
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP